

## Departamento de América del Norte

### **El avión norteamericano, los materiales incautados y el entrecruzamiento diplomático entre Estados Unidos y la Argentina**

*Milagros Brun\**

En las últimas dos décadas la política exterior Argentina ha dado importantes signos de cambios, los cuales pueden vislumbrarse con claridad en el giro que han dado las relaciones internacionales de nuestro país con respecto a los Estados Unidos: de las relaciones carnales y el alineamiento al neoliberalismo durante los noventa, al conflicto diplomático del pasado 10 de Febrero por el cargamento no declarado llegado a nuestro país a bordo de un avión militar estadounidense.<sup>1</sup>

Sobre esta cuestión pueden hacerse varias conjeturas; por un lado que el entrecruzamiento diplomático con los Estados Unidos en este caso particular tuvo que ver con el deseo del gobierno por reafirmar su postura progresista en la región y obtener réditos políticos tras considerar que la opinión pública argentina es más bien antinorteamericana; o bien simplemente puede suponerse que se trató de un caso de "justicia aduanera". Lo cierto es que en décadas anteriores una situación como la del pasado 10 de febrero era impensada.

#### **El inicio del episodio...**

El origen del entrecruzamiento diplomático se remonta al día 9 de febrero de 2011. En esa fecha la Cancillería Argentina recibió un escrito de la Embajada de los Estados Unidos solicitando la cooperación para ingresar al país "material sensitivo" a ser utilizado en un curso sobre seguridad relacionado con el rescate de rehenes y manejo de situaciones de crisis que se le impartiría al Grupo Especial de Operaciones Federales (GEOF) de la Policía

---

\* Licenciada en Relaciones Internacionales, integrante del Departamento de América del Norte del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata.

<sup>1</sup> Kan, Julián - Pascual, Rodrigo F., "La política exterior Argentina pos 19 y 20 de diciembre", disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-46/la-politica-exterior-argentina-post-19-y-20-de-diciembre>, consultado el 10 de julio de 2011.

Federal Argentina.<sup>2</sup> Dicho trámite fue realizado sin inconvenientes por la Cancillería pero se solicitó poner especial atención, ya que en el mes de Agosto del año anterior, un curso de similares características había tenido que ser cancelado por orden de la Embajadora de Estados Unidos, ya que el avión de las Fuerzas Armadas de ese país no había podido descargar el material que transportaba porque no coincidía con el manifiesto entregado a las autoridades locales<sup>3</sup>.

Así fue entonces que el día jueves 10 de febrero un Globemaster III de la Fuerza Aérea norteamericana aterrizó en Ezeiza con paracaidistas del ejército de los Estados Unidos y todos los elementos necesarios para el curso. Sin embargo, al momento de controlar el equipaje, los funcionarios de Aduana descubrieron algunos elementos que no estaban declarados en el manifiesto de carga del avión y como resultado de dicha verificación debieron ser incautados cerca de mil pies cúbicos de material que no figuraba en el listado oficial entregado por la Embajada norteamericana a la Cancillería. El resto de la carga fue liberado y retirado por las autoridades diplomáticas de Estados Unidos y trasladado a un depósito de su elección.<sup>4</sup>

Ante este suceso, Cancillería señaló en un comunicado de prensa que entre el material incautado había desde armas hasta diferentes tipos de drogas, entre otras, varias dosis de morfina. Además informó que se había intentado ingresar al país material para interceptar comunicaciones, varios GPS's de gran sofisticación, elementos tecnológicos que contenían códigos caratulados como secretos, así como también un baúl completo con drogas medicinales vencidas.<sup>5</sup>

Ante esta situación, 48 horas después de que se descubriera el cargamento ilegal en el avión, el canciller Héctor Timerman recibió un llamado de Arturo Valenzuela, secretario de Estado adjunto Estados Unidos para Latinoamérica, a fin de solicitar resolver la situación y manifestando la preocupación del departamento de Estado de su país ante la incautación de elementos relacionados con la seguridad de los Estados Unidos. Timerman respondió que "las leyes argentinas deben ser cumplidas por todos, sin excepción" y aprovechó la comunicación para informarle al subsecretario que la Argentina formularía una protesta así

---

<sup>2</sup> Diario Página/12, "El avión de la discordia", Sección El País, 25 de mayo de 2011, disponible en [www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-164876-2011-03-25.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-164876-2011-03-25.html), consultado el 10 de julio de 2011.

<sup>3</sup> Cancillería Argentina, comunicados de prensa, "La Cancillería informa sobre el material incautado a un avión de la Fuerza Aérea de Estados Unidos", 12 de Febrero de 2011, disponible en: <http://www.mrecic.gov.ar/portal/prensa/comunicado.php?buscar=5030>, consultado el 6 de julio de 2011.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

como también un pedido de colaboración sobre los motivos que la Fuerza Aérea de los Estados Unidos tuvo al intentar violar las leyes locales.<sup>6</sup>

Barack Obama también se refirió al caso cuando, días más tarde, señaló en una entrevista que la próxima vez que viera personalmente a Cristina Fernández de Kirchner le solicitaría la devolución del material incautado.<sup>7</sup>

Por otro lado, el fiscal argentino de turno decidió abrir una investigación judicial de oficio para determinar si en el intento de ingresar al país la carga y el equipaje del avión militar C-17, se había cometido algún delito<sup>8</sup>. El juez encargado de dicha investigación fue Marcelo Aginsky quien, un mes después de la llegada del avión estadounidense, dictaminó que no hubo delito de contrabando sino una infracción aduanera. El juez en lo económico y lo penal señaló con claridad que para que exista el delito de contrabando debe haber ocultación, lo que significa dobles fondos, materiales escondidos o disimulados dentro de otros materiales, y en este caso “no se observó material oculto; las cosas declaradas y no declaradas estaban juntas”, explicó el juez. Por lo tanto, el caso se convirtió en un expediente por una infracción aduanera y paso a manos de un juez administrativo de la Aduana, entidad dependiente de la administración Nacional, con lo cual el Ejecutivo quedaba plenamente capacitado para acelerar los tiempos, ya sea para incautar, destruir o devolver los elementos motivo de la controversia.<sup>9</sup>

### **Materiales incautados devueltos, cruces diplomáticos resueltos:**

Finalmente, el episodio concluyó con la devolución de los materiales incautados a los Estados Unidos cuatro meses después de que los mismos fuesen retenidos por las autoridades aduaneras de nuestro país. Dicho suceso fue confirmado por un comunicado de prensa de la embajada norteamericana en la Argentina en el cual se señalaba que “el incidente que involucró la retención de materiales propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América, relacionado con una actividad de entrenamiento conjunta previamente

---

<sup>5</sup> Cancillería Argentina, Comunicados de prensa, “Cancillería Argentina informa”, 13 de febrero de 2011, disponible en: <http://www.mrecic.gov.ar/portal/prensa/comunicado.php?buscar=5032>, consultado el 6 de julio de 2011.

<sup>6</sup> Diario Página/12, *Op Cit. P.2*

<sup>7</sup> Diario Página/12, “Un episodio resultó satisfactoriamente”, Sección El país, 14 de junio de 2011, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-170077-2011-06-14.html>, consultado el 9 de julio de 2011.

<sup>8</sup> Geuna, Luciana, “Archivaron la causa del avión de EE.UU por inexistencia de delito”, Diario Clarín, Sección Política, 10 de febrero de 2011, disponible en: [http://www.clarin.com/politica/Archivaron-avion-EEUU-inexistencia-delito\\_0\\_442155877.html](http://www.clarin.com/politica/Archivaron-avion-EEUU-inexistencia-delito_0_442155877.html), consultado 10 de julio de 2011.

planeada y aprobada, que por fallas administrativas involuntarias debieron ser incautados, se ha resuelto satisfactoriamente"<sup>10</sup>. Además el documento agregaba que "Argentina y Estados Unidos comparten normas similares de aduana que ambos respetan; luego de una serie de reuniones que se mantuvieron con funcionarios de la Aduana y del Ministerio de Relaciones Exteriores, habiendo cumplimentado con todas las reglamentaciones de la aduana y de las leyes argentinas vigentes, el material mencionado fue devuelto"<sup>11</sup>.

El texto del comunicado deja entrever entonces que Estados Unidos asumió cierta responsabilidad por la falla administrativa, pero resaltó que el ingreso de los materiales no se había dado de manera sorpresiva sino dentro de un contexto acordado previamente con la Cancillería Argentina, ante lo cual es posible leer entre líneas que el gobierno norteamericano esperaba un tratamiento diferencial ante el imprevisto que, claramente, no recibió.

Lo cierto es que el entrecruzamiento diplomático que para muchos podría haberse convertido en un estado de crisis permanente<sup>12</sup>, duró menos de lo esperado y las relaciones se restablecieron sin inconvenientes. La incautación de los materiales quedará registrada por cada uno de los Estados pero no será motivo ya de comunicaciones telefónicas ni de encuentros de altos mandatarios.

Podría decirse que la pacífica resolución que finalmente tuvo el entredicho no debería de ser una sorpresa si tenemos en cuenta que la Argentina y los Estados Unidos, durante los meses que duró el cruce diplomático, se encontraban al mismo tiempo cooperando intensamente en los preparativos del lanzamiento del satélite argentino SAC-D desde una base de la NASA. Dicho lanzamiento se produjo la mañana del 10 de junio de 2011, dos días antes de que se publicara el comunicado de prensa de la embajada de los Estados

---

<sup>9</sup> Kollman, Raúl, "Tema resuelto en la justicia", Diario Página/12, Sección El país, 11 de marzo de 2011, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-163916-2011-03-11.html>, consultado 10 de julio de 2011.

<sup>10</sup> Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires, Argentina, "Aviso a la prensa", 13 de junio de 2011, disponible en: <http://spanish.argentina.usembassy.gov/1362011.html>, consultado el 10 de julio de 2011.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> Entre ellos encontramos al titular de la Comisión de Relaciones exteriores y Culto de la Cámara de Diputados, Alfredo Atanasof, quien desde el inicio advirtió que el incidente del avión militar estadounidense puso en riesgo la relación con los Estados Unidos y además sostuvo que la situación podría haber estado relacionada con las tensiones generadas a partir de la no inclusión de Argentina en la gira del presidente Barack Obama por algunos países de América del Sur. El legislador Francisco de Narváez por su parte sostuvo que la Argentina estaba desarrollando una dinámica de relaciones exteriores ridícula y poniendo en peligro las buenas relaciones con los Estados Unidos. Fuente: Diario La Nación, "preocupación por el incidente del avión militar estadounidense", lunes 14 de febrero, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1349960-preocupacion-por-el-incidente-del-avion-militar-estadounidense>, consultado el 20 de julio de 2011. Otros actores de la oposición política opinaron en la misma dirección.

Unidos anunciando la satisfactoria resolución del conflicto por los materiales incautados.<sup>13</sup>

A modo de cierre, resta decir que la Cancillería Argentina, aunque para algunos actuó con destreza y para otros con torpeza durante los cuatro meses que duró el incidente, logró poner fin al entredicho. La evaluación sobre las secuelas de este incidente puede variar si se considera la visión de distintas agencias del Ejecutivo estadounidense así como de los demócratas y republicanos en el Congreso. En este marco se podría arriesgar como análisis que para el Presidente Obama y el Departamento de Estado el entredicho no habría dejado secuelas graves, mientras que las opiniones en el Departamento de Defensa serían más negativas. Asimismo, existen opiniones que afirman que los demócratas en el Congreso tendrían una postura más flexible que los republicanos, en especial los miembros del Tea Party.

Desde mi perspectiva, la Cancillería Argentina procedió con firmeza, exigiendo el cumplimiento de las leyes aduaneras nacionales y, al mismo tiempo con el necesario pragmatismo para no hacer de este hecho un tema que pudiera enfriar las relaciones bilaterales entre ambos países de manera permanente.

---

<sup>13</sup> Ingrassia, Victor, "Histórico: la Nasa lanzó un cohete argentino desde California", Diario La Nación, sección ciencia/salud, 10 de junio de 2011, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1380512-lanzan-un-satelite-argentino-desde-la-nasa>, consultado el 11 de julio de 2011.